

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 30 DE JUNIO DE 2016

CONSIDERANDO:

La compra de indumentaria y elementos de seguridad para los agentes municipales, realizadas durante este año por parte de la Municipalidad de Salliqueló,

Que la Dirección de prensa de la Municipalidad de Salliqueló, manifestó que se realizó una inversión de más de \$146.000 en la compra de borceguíes, pantalones, camisas y guantes, elementos necesarios para que el personal municipal desarrolle sus tareas en condiciones de seguridad y comodidad,

Que resulta necesaria la disponibilidad de información sobre la compra de los elementos antes mencionados, que permitan brindar transparencia en el uso de los recursos afectados, conocer los procedimientos de compra utilizados y las características técnicas de los artículos,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la dependencia que corresponda que informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos, referidos a la compra de indumentaria y elementos de seguridad (pantalones, camisas, borceguíes, y guantes) para personal municipal, realizada durante este año:

1. Detalle de la cantidad de elementos adquiridos.
2. Datos sobre las empresas vendedoras (cuit, domicilio fiscal, actividad) y artículos adquiridos a cada una),
3. Detalle de las características técnicas de los artículos,
4. Copia de los presupuestos realizados por las empresas participantes en el procedimiento de compra (hayan o no, resultado las beneficiarias).
5. Copia de las facturas o comprobantes de pago, por las compras realizadas.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 30 días del mes de junio de 2016.

COMUNICACIÓN 14 -16.-



LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA



MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE